

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE VALENCIA.

1840 C-101

III. Educación

m. 4

Comisión de Educación

Esta Comisión al recibir el
encargo de la Sociedad para exa-
minar el compendio de la
gramática de D. Domingo Ma-
rton, lo comitió al individuo
de su seno D. Salvador Lobo
el que lo debatió con el adjun-
to informe, que fue aprobado
por la Comisión en junta
de 13 de cort. acordando pa-
sarlo a la Sociedad con ejem-
plar de dicho compendio y lo-
licitud del interesado.

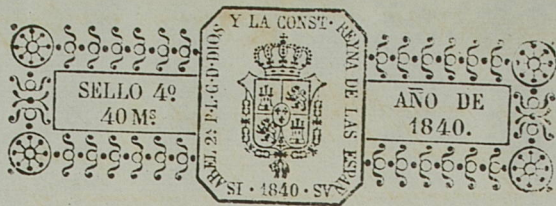
Todo lo que tengo el honor
de efectuar en cumplimiento
de mi encargo

Dios que a V. P. m. P. a.
Valencia 14 Julio de 1840

Hémeo al tío.

Subr

S. S. de la Sociedad Económica de Amigos del País



D. D. de 20 Mayo 1840

Para la Comision de
Lengua para su examen

Señor Sr.

D. Domingo Mayans y Sibat, natural de Vinaròs, provincia de Castellón, y vecino de esta, habita en la calle de Pànelona nº 7, a V. E. con el debido respeto expone: Que hallándose bastante años dedicado a la enseñanza del español, ha tenido ocasion de consultar a la mayor parte de nuestros mejores gramáticos, y al paso que ha admirado el grande mérito de algunos, no ha dejado de advertir la necesidad de un trabadito, que unase de claro y sencillo, fuere compatible con la índole y tendencia de nuestro lenguaje. Bajo este concepto, el exponente deseara de ser útil a la juventud española, se ha desvelado y afanado en buscarle método, que sin fatigarle mucho su imaginacion, le facilitase prontamente el conocimiento de los rudimentos de su idioma. Para el mejor logro de su anidado objeto, ha tenido a la vista la Gramática castellana del sabio balenciano D. Vicente Salva, y de ella y de las juiciosas observaciones que le ha suministrado la constante práctica de enseñar su lengua, acaba de dar por fin a luz, la obra intitulada: Compendio de Gramática castellana, para el uso de las escuelas. Suyo opúsculo. Como V. E. tiene el exposente el honor de someter a la consideracion de V. E. para que, si lo juzga conveniente, se sirva examinarlo por sí, o por medio de la comision de Instruccion primaria, y en su vista acordar aquello que V. E. crea mas oportuno.

Dios q. a. V. E. m. a. Valencia, 12 de mayo de 1840.

Señor Sr. Presd. de la Ciudad de Amigos del País.

Domingo Mayans y Sibat

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE VALENCIA.

Comisión de Educación

1883

Habiendo solicitado D. Domingo
Mazpons y Rivero de la Sociedad
Económica de este Capital examinarse
si por sí o por medio de una comi-
sión de instrucción primaria una
obra compuesta por el mismo título
de Compendio de gramática castella-
na para el uso de las escuelas
con el objeto de que en su vista se
acordase aquello que juzgase más
oportuno: la Sociedad tubo á bien
pasar á informe de la Comisión
de Educación la que encargo este
al que suscribe como uno de los
individuos que la componen.

En cumplimiento pues de mi
cometido dire en pocas palabras
mi parecer acerca del merito que
encuentro en el trabajo del Sr. Ma-
zpons, y la Sociedad no obstante se
acordará lo que mejor le parezca.

Este profesor ha extractado

con bastante método y claridad las
reglas que constituyen la gramati-
ca castellana formando un com-
pendio que abraza las mas prin-
cipales y adaptandolo a la capa-
cidad e inteligencia de los niños.

Sus definiciones en lo general son
bastante exactas y concisas, cir-
cunstancia que favorece mucho
para poder conservarlas mejor
en la memoria; pero es neces-
rio tener presente que la So-
ciedad tiene muy justamente re-
comendado a los profesores el
compendio que ha compuesto
D. Vicente Salas de su gramati-
ca castellana, no dejando de el
acuerdo de hacer algo embarazoso
este informe, prescindiendo a
inspeccionar uno y otro: en su
vista propongo a la Sociedad que
podrá recomendarle igualmente
si a los profesores el compendio
del Sr. Mayord en concepto
de que sea de primeras no-
cias para los niños, y á fin

claridad las
la gramati-
cundo un con-
las mas preu-
lo a la capa-
de los niños.
lo general son
comicias, cir-
correca mucha
para mejor
pero es neces-
que la So-
chamente re-
profesor el p-
compuesto
su gramati-
ejando, este
go embarazoso
viandome a
y otro: en su
la Sociedad que
ra igualmen-
el compendio
en concepto
primeras no-
tos, y a fin

de entreteñerlos y prepararlos
para cuando su inteligencia este
ya mas formada a el estudio,
a la gramatica del Sr. Salvá
que sin disputa es la mas com-
pleta, pero que requiere mad-
edad que en la que generalmente
se pone a los niños en las scue-
las al su estudio: la parte filo-
sofica de esta gramatica necesi-
ta que el niño este en edad de
sincarris para estudiarla con
fruto, pues de lo contrario se
aprende rutinariamente. Cete
a mi parecer no obstante como
he iniciado la Sociedad, adaptara
el que juzgue mas del caso.

En lo que a V. S. m. Pa. S.
Valencia 25 Junio de 1840.

Antonio Robles